



**AUTORIZA LICENCIA MEDICA a
AGUAYO BUSTOS PATRICIA MARGARITA
PROFESIONALES, Grado 7,° E.M.**

**DECRETO N° 2122
CHILLÁN VIEJO, 04 NOV. 2010**

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, en su Artículo 110, para funcionarios Municipales; El Decreto Alcaldicio N° 521 del 19.05.99 que delega atribución en el Director de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

La Licencia médica presentada por Don (Doña) AGUAYO BUSTOS PATRICIA MARGARITA, por 20 días a contar del 28/10/2010, emitida por el Doctor(a) **ALEJANDRO SOTO SEPULVEDA**.

DECRETO

1.- AUTORIZA la Licencia Médica N°31745045 de fecha 28/10/2010 a Don (Doña) AGUAYO BUSTOS PATRICIA MARGARITA, por 20 días desde el 28/10/2010 hasta el 16/11/2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
Secretario Municipal



PAOLA ARAYA QUIJADA
Directora de Admin. y Finanzas

PAQ / FFV / MGB / emm

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Ofic. de Partes, Personal